Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-025/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 435/2022, N° 446/2022, N° 449/2022 Y N° 452/2022, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A. Y TARGET S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1414/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de julio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 304/2023, de fecha 06 de julio de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 435/2022, N° 446/2022, N° 449/2022 y N° 452/2022, suscritos con las firmas, DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A. y TARGET S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 067-009/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS", suscritos con las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A. y TARGET S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 435/2022 y N° 446/2022, en fecha 11 de noviembre, N° 449/2022, en fecha 04 de noviembre de 2022 y N° 452/2022, en fecha 08 de noviembre de 2022, respectivamente;

Que, por Notas de fecha 17 y 18 de abril de 2023, las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A. y TARGET S.A., otorgaron su conformidad para la ampliación de monto de los Contratos N° 435/2022, N° 446/2022, N° 449/2022 y N° 452/2022;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 042/2023, de fecha 24 de abril de 2023, identificado como Expediente MEM-7144-2023-000041, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, de la Dirección de Logística

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de monto de los Contratos N° 435/2022, N° 446/2022, N° 449/2022 y N° 452/2022, suscritos con las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A. y TARGET S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS", manifestando cuanto sigue: "*el presente pedido (...) tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalicen los procesos licitatorios en curso y se disponga de la entrega efectiva de los mismos. Cabe mencionar que el material CLOBETAZOL PROPIO 0,0005 UNG/CREM/POMADA, está incluido en la LPN N° 55/2023 "Adquisición de medicamentos declarados desiertos en la LPN N° 96/2022 y otros para asegurados del IPS" – SOLPED N° 1130000303, la cual se encuentra en espera de CDP. El material LEUPROLIDE (LEUPRORELINA) 3,75 MG INY, está incluido en la SOLPED N° 1130000301*";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 455/2023, de fecha 12 de mayo de 2023, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a la justificación elevado por el Administrador del Contrato y lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003, y la Resolución DNCP N° 4400/2022, está Dirección Jurídica concluye que resulta viable la suscripción de los Convenios Modificatorios para la Ampliación del 20% del monto de los Contratos N° 435/2022, N° 446/2022, N° 449/2022 y N° 452/2022, suscritos con las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A. y TARGET S.A., en el marco de la LPN - SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS"- ID N° 397.938..."*;

Que, por correo electrónico institucional, de fecha 16 de mayo de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento de Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones, la ampliación de monto de los Contratos N° 435/2022, N° 446/2022, N° 449/2022 y N° 452/2022;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 193/2023, de fecha 17 de mayo de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para proseguir con los procesos administrativos de las ampliaciones mencionadas;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-025/2023

Que, por Memorando CA/N° 5000023257/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio, por el monto de G. 20.400.000.- (Guaraníes veinte millones cuatrocientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1819/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 435/2022, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023260/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio, por el monto de G. 62.788.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1820/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 446/2022, suscrito con la firma LIBRA PARAGUAY S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023262/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio, por el monto de G. 94.182.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones ciento ochenta y dos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1821/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 449/2022, suscrito con la firma PROSALUD FARMA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000023264/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio, por el monto de G. 13.600.000.- (Guaraníes trece millones seiscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1822/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, para la ampliación del Contrato N° 452/2022, suscrito con la firma TARGET S.A.;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-025/2023

Que, por correo electrónico institucional, de fecha 30 de mayo 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud su Visto Bueno para la ampliación de monto de los Contratos N° 435/2022, N° 446/2022, N° 449/2022 y N° 452/2022, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

Que, por Providencia, de fecha 30 de mayo de 2023, remitida vía correo electrónico institucional, en fecha 06 de julio de 2023, la Gerencia de Salud otorgó el parecer favorable en el marco invocado;

Que, las ampliaciones encuentran su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 435/2022, N° 446/2022, N° 449/2022 y N° 452/2022, suscritos con las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A. y TARGET S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS Y OTROS PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 435/2022, N° 446/2022, N° 449/2022 y N° 452/2022, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de las Adendas correspondientes.----------

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas correspondientes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/jo.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. CONTRATO N° 435/2022

Lote	Ítem	Código SIH	Código Catalogo (DNCP)	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
10	2	1359	51181742-001	10000116	51181742-001	Propionato de clobetasol Crema	Unidad	POMO	7500	SALAC	ARGENTINA	13.600	102.000.000	1.500	20.400.000
Monto a ampliar: Guaraníes veinte millones cuatrocientos mil. IVA Incluido															**20.400.000**

LIBRA PARAGUAY S.A. CONTRATO N° 446/2022

Lote	Ítem	Código SIH	Código Catalogo (DNCP)	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
19	1	623	51111807-001	10000286	51111807-001	Acetato de leuprolida inyectable	Unidad	VIAL	400	PROLIDE DEPOT 3.75 mg	CORE/URUGUAY	784.850	313.940.000	80	62.788.000
Monto a ampliar: Guaraníes sesenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil. IVA Incluido															**62.788.000**

PROSALUD FARMA S.A. CONTRATO N° 449/2022

Lote	Ítem	Código SIH	Código Catalogo (DNCP)	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
19	1	623	51111807-001	10000286	51111807-001	Acetato de leuprolida inyectable	Unidad	VIAL	600	LUTRATE DEPOT MENSUAL 3,75MG	ESPAÑA	784.850	470.910.000	120	94.182.000
Monto a ampliar: Guaraníes noventa y cuatro millones ciento ochenta y dos mil. IVA Incluido															**94.182.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria de Consejo de Administración

Abg. Eduardo Bartolozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativas de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

TARGET S.A. CONTRATO N° 452/2022

Lote	Ítem	Código SIH	Código Catalogo (DNCP)	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
10	2	1359	51181742-001	10000116	51181742-001	Propionato de clobetasol Crema	Unidad	POMO	5000	CLOBETASOL PROPIONATO 0,05% MINTLAB	CHILE	13.600	68.000.000	1.000	13.600.000
Monto a ampliar: Guaraníes trece millones seiscientos mil. IVA Incluido															**13.600.000**

Abg. Eduardo Bartolozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones